



BUIN, 02 MAR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 529 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N°344 de fecha 22 de febrero de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde, decretar actividad, "Bienvenido 2018", dirigida a Adultos Mayores de la comuna.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde que autoriza decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad, "Bienvenido 2018", actividad dirigida a los Adultos Mayores de la comuna, realizándose en la explanada del Centro Cultural de Buin, el día **02 de Marzo de 2018**, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas.

2. La actividad tiene como objetivo principal, realizar la bienvenida del año 2018 a todos los adultos mayores de la comuna, en colaboración con el Departamento de Deportes, Corporación de Salud de Buin y Programa más Adultos Mayores Autovalentes.

3.- Queda estrictamente prohibido el consumo y expendio de bebidas alcohólicas.

4.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG, GMG, IVZ, IPG
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- 15va Comisaría Buin
- Seguridad Pública
- Dideco
- Archivo SECMU